



HERMANDAD DE SAN ISIDRO Y NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Villa de Los Barrios

VII CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS, PARA EL CARTEL “CELEBRACIONES DE LA PATRONA DE LOS BARRIOS DEL AÑO 2027”.



Reconocido por la Federación Andaluza de Fotografía con el numero L-2026-13

Que se registrará por las siguientes **BASES**:

1ª PARTICIPANTES: *Cualquier persona residente en España, que no sea miembro de la Junta de Gobierno de la Hermandad ni del equipo coordinador del concurso.*

2ª TEMÁTICA: *Abierta a todo tipo de ambientación y estilo. Cualquier momento de las celebraciones en honor de la Patrona, indistintamente que sean de la imagen, ambiente o preparación, ya sea actos o cultos internos o externos e incluso en el ámbito familiar.*

3ª ACTOS Y MOMENTOS DE REFERENCIA: *Aunque las fotografías pueden ser de celebraciones de otros años se indican los actos programados en el presente año de 2026, por si fuesen de interés para los autores: Rosario de la Aurora, 26 septiembre; Novena, del 28 septiembre al 6 de octubre; Presentación de niños, 3 octubre; Exaltación, 3 octubre; Procesión, 4 octubre; Festividad, paso bajo el manto y Rosario de luz solidario, 7 octubre.*

4ª OBRAS: *Cada participante podrá presentar un máximo de siete obras, originales e inéditas, no habiéndose presentado en otros concursos y/o en medios digitales, responsabilizándose los participantes de ser los autores, de no existir ni derechos a terceros, ni de imagen.*

5ª PRESENTACIÓN: *Las obras deberán tener un formato mínimo de 29x42cm (A3) y un máximo de 42x59cm (A2) en soporte informático, formato JPEG, a una resolución de 300ppp, Y SIN MARCAS DE AGUA, siendo, el nombre de cada archivo informático el mismo Y EXCLUSIVAMENTE que el título, que el autor asignará a cada obra.*

6ª ENVÍO: *Las obras se remitirán al correo electrónico concursospatronoslosbarrios@gmail.com indicándose en asunto: “Concurso Patrona 2027”, en el texto relación de los títulos de las obras y del autor: “Nombre, apellidos, dirección, código postal, municipio, provincia, país y número de teléfono”. La organización asegura que los correos electrónicos serán recepcionados exclusivamente por el coordinador del concurso, quien guardará secreto sobre los autores, de todas las fotografías hasta el mismo momento de la publicación del fallo.*

7ª PLAZO DE ADMISIÓN: *Desde el 1 de noviembre de 2026 hasta el 31 de noviembre de 2026.*

8ª PREMIOS: *1. Tres distinciones de la FEDERACION ANDALUZA DE FOTOGRAFÍAS (FAF).*

2. A la primera de las tres distinciones de la FAF premio de la Hermandad consistente en doscientos € y placa acreditativa.

3. La fotografía de la primera distinción se utilizará como cartel anunciador de las celebraciones de la Patrona del año 2027.

4. A criterio del jurado se podrán conceder hasta un máximo de tres "diploma-mención de honor".

9ª EL JURADO: *Estará compuesto por tres fotógrafos de reconocido prestigio, un profesional de las artes gráficas y como secretario, con voz y sin voto, el coordinador del concurso.*

10ª FALLO: *El Jurado se reunirá de manera que el fallo se publique no más tardar del 31 de enero de 2027 y la fotografía premiada se dará a conocer con motivo de la celebración del patrón, en mayo de 2027, realizándose entonces la entrega de premios.*

11ª PUBLICACION DE LAS FOTOGRAFIAS APORTADAS AL CONCURSO: *La hermandad se reserva el derecho de publicar las fotografías premiadas, haciendo referencia a sus autores y no utilizará para sus publicaciones ninguna de las fotografías no premiadas, salvo autorización expresa de su autor. La Hermandad se reserva la organización de una exposición digital o analógica con las fotografías aportadas al concurso, informando debidamente a los autores y haciendo constar en cada una de las fotografías el correspondiente autor.*

12ª DERECHOS DE AUTOR: *La propiedad intelectual y autoría de las obras presentadas serán siempre de los autores, de los que siempre ha de hacerse referencia en caso de publicación.*

13ª ACEPTACION DE LAS BASES: *La participación en este concurso supone, explícitamente, la plena aceptación de estas bases y del fallo inapelable del jurado.*

14ª IMPREVISTOS: *Se resolverán por el jurado y/o por el coordinador del concurso.*